



APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA
 PROYECTOS DE INTERCAMBIO, PROGRAMA DE
 COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL-
 CONICYT/COLCIENCIAS, CONVOCATORIA 2013,
 DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES.
 RESOLUCION EXENTO N°: 5107/2014
 Santiago24/01/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74; el DS N°113/11 y DE N°1615/13, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713 para el año 2014; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

<!--[if !supportLists]-->a. <!--[endif]-->La Resolución Exenta N°1098 de fecha 12 de abril de 2013 de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2013, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT (Anexo 1).

<!--[if !supportLists]-->b. <!--[endif]-->La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 14 de abril de 2013 (Anexo 2).

<!--[if !supportLists]-->c. <!--[endif]-->Acta de cierre de presentación de postulaciones al Concurso para Proyectos de Intercambio, de 13 de junio de 2013 (Anexo 3).

<!--[if !supportLists]-->d. <!--[endif]-->Acta de admisibilidad de 09 de julio de 2013, Programa de Cooperación Científica Internacional para proyectos de intercambio, convocatoria 2013, COLCIENCIAS/CONICYT (Anexo 4)

<!--[if !supportLists]-->e. <!--[endif]-->Acta reunión Consejo Asesor del Departamento de Relaciones Internacionales, de 24 de octubre de 2013, que especifica que para COLCIENCIAS, se recibieron un total de 9 postulaciones, de las cuales 5 fueron admisibles y se evaluaron y fija el puntaje de corte en 4,0 como nota final para adjudicación. Asimismo acuerda el orden de priorización por contraparte extranjera (Anexo 5)

<!--[if !supportLists]-->f. <!--[endif]-->Acta final Programa de Cooperación Científica Internacional Convenio CONICYT/COLCIENCIAS, Convocatoria 2013, que señala que tomando como base las evaluaciones emitidas por los pares evaluadores, la Dirección de Redes del Conocimiento de COLCIENCIAS, y la Dirección del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, por intercambio de notas, decidieron la aprobación final de 3 propuestas, e indica acuerdo de

financiamiento. Contiene Anexo 2 con listado de propuestas aprobadas y sus beneficios (Anexo 6).

<!--[if !supportLists]-->g. <!--[endif]-->La nómina completa de proyectos presentados Programa CONICYT/COLCIENCIAS (Anexo 7); la nómina de proyectos no aprobados (Anexo 8).

<!--[if !supportLists]-->h. <!--[endif]-->Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°141 de 28 de diciembre de 2013 del Director del Departamento de Administración y Finanzas, que acredita que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria 2014, en el rubro de gasto que indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el documento. (Anexo 9).

<!--[if !supportLists]-->i. <!--[endif]-->Memorando TED N°121/2013 del Departamento de Relaciones Internacionales que solicita se dicte la resolución de adjudicación del concurso, en lo referido a COLCIENCIAS (Anexo 10)

<!--[if !supportLists]-->j. <!--[endif]-->Distribución de beneficios otorgados por año a los adjudicados (Anexo 11)

<!--[if !supportLists]-->k. <!--[endif]-->Las facultades que detenta esta Presidencia (S), de conformidad a lo señalado en el DS 491/71, DL 668/74 y el Decreto Exento N° 1615/13, todos del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

<!--[if !supportLists]-->1. <!--[endif]-->APRUÉBASE la adjudicación del Concurso para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2013, CONICYT/COLCIENCIAS, Departamento de Relaciones Internacionales, de acuerdo a lo dispuesto en Anexo 6 de la presente resolución que se transcribe:

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL-CONCURSO PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO COLCIENCIAS/
CONVOCATORIA 2013

GO	AREA	TITULO	INVESTIGADOR	BENEFICIOS	BENEFICIOS
----	------	--------	--------------	------------	------------

	TEMÁTICA		RESPONSABLE EN CHILE	PRIMER AÑO (2014)	SEGUNDO AÑO (2015)
0017	Cs de la salud	Evaluación del efecto de los anticuerpos antifosfolípidos sobre la invasión trofoblástica y la expresión/activación de STAT 3	Sebastián San Martín Departamento de Ciencias Biomédicas Facultad de Medicina U. de Valparaíso	1 viaje investigador chileno 1 estada investigador colombiano (30 días) 1 estada estudiante colombiano (30 días)	1 viaje investigador chileno 1 estada investigador colombiano (15 días)
0073	Antropología (social y cultural)	Caracterización de un modelo de formación continua de profesores de ciencias naturales con base en la promoción de Competencias de Pensamiento Científico. Su aporte teórico y metodológico al mejoramiento de la educación científica en Chile y Colombia con base en la investigación en didáctica de las ciencias	Mario Quintanilla Depto. Didáctica Facultad de Educación Pontificia Universidad Católica de Chile	2 viajes investigadores chilenos 1 viaje estudiante chileno 1 estada investigador colombiano (10 días) 1 estada estudiante colombiano (15 días)	1 viaje investigador chileno 1 viaje estudiante chileno 1 estada investigador colombiano (10 días) 1 estada estudiante colombiano (15 días)
0021	Arte, Historia del Arte	La investigación del proyecto arquitectónico. Instalación disciplinar del debate contemporáneo en Colombia y Chile	Hugo Mondragón Pontificia Universidad Católica de Chile	2 viajes investigadores chilenos 2 estadas investigadores colombianos (11 días c/u)	2 viajes investigadores chilenos 2 estadas investigadores colombianos (11 días c/u)
TOTAL BENEFICIOS OTORGADOS POR CONICYT				\$7.160.000.-	\$4.880.000.-

2. NOTIFÍQUESE por el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT el resultado del certamen a todos/as los/as investigadores/as responsables de los proyectos postulados en Chile.

3. IMPÚTESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.

5. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los investigadores responsables chilenos adjudicados, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.

6. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 1098/2013 de CONICYT.

<!--[if !supportLists]-->7. <!--[endif]-->DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Departamento de Relaciones Internacionales, Fiscalía, Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

<!--[if !supportLists]-->8. <!--[endif]-->DÉJASE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	16-01-2014
ÍTEM	24 01 223
C. COSTO	COOP. INTERNACIONAL

MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))
 Presidente(S)
 PRESIDENCIA

MBP / RMM / JVP / mvc

DISTRIBUCION:

GONZALO EDUARDO ARENAS - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES
 MARIA MESONERO - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES
 MARLENE VARGAS - Coordinador(a) de Programas - RELACIONES INTERNACIONALES
 INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES
 RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES
 MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA
 OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799